NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
P.D.

LA CAPITULAR DELEGADA

DISTRITO TRIANA

Fdo. María Encarnación Aguilar Silva

Número: Fecha:

Área de Participación Ciudadana,
Coordinación de Distritos
y Modernización Digital

Dirección General Distrito Triana

Expte; 25/2023

El Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito atribuye a la misma competencia en materia de actividades culturales y festivas, así como para la aprobación de las bases, convocatoria y otorgamiento de subvenciones, premios y becas, de lo que se deduce, por tanto, la capacidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Triana, a celebrar concursos públicos fomentando la cultura y arte popular.

A la vista de los informes emitidos al respecto y en virtud de la competencia atribuida por Delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de enero de 2022,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el CONCURSO DE ALTARES Y BALCONES “CORPUS CHRISTI 2023” DEL DISTRITO TRIANA PARA 2023, organizado por el Distrito Triana, así como aprobar las nuevas bases reguladoras que han de regir el mismo, y ordenar su necesaria difusión mediante la publicación en el tablón de anuncios del Distrito y en la página web del Ayuntamiento, que se ajustarán a las bases anexas

SEGUNDO.-Aprobar el gasto de 650,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 70216-33801-48101, del Presupuesto Municipal de 2023, a que ascienden los premios del referido concurso.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/05/2023 13:55:40
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	18/05/2023 12:18:16
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==		

BASES DEL CONCURSO DE ALTARES Y BALCONES “CORPUS CHRISTI 2023”

PRIMERA: Podrá participar en el concurso todo **Altar y/o Balcón** que reúna las necesarias condiciones de estilo, que componga su ornamentación con los elementos naturales y florales del tiempo, así como artificiales, y que se encuentre dentro del Distrito Triana, tanto a pie de calle sobre tarima como en balcones, al margen de la diversidad de altares, a efectos de participación en el concurso popular con motivo de la festividad Corpus Christi.

SEGUNDA: El concurso tendrá lugar el día 11 de Junio del presente año 2023. La entrega de premios se efectuará dicho día antes de que salga la procesión del Corpus Christi de Triana.

El horario de visita de altares y balcones, por parte del jurado será de 08:00 a 11:00 horas del mismo día 11 de Junio.

Durante las horas de apertura pública establecidas en estas bases, los propietarios de dichos altares/balcones en concurso, permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, que serán de propiedad exclusiva de su autor.

TERCERA: La inscripción se realizará en el Registro Auxiliar del Distrito Triana, sito en c/ S. Jacinto nº 33 en horario de 9:00 a 14:30 (de lunes a viernes) y 17:00 a 20:00 horas (de lunes a jueves) desde el día siguiente a su publicación en la web del Ayuntamiento de Sevilla y hasta las 14:30 horas del 8 de junio el presente año 2023 debiendo explicitarse en la correspondiente solicitud los siguientes datos:

- Nombre del titular del altar/balcón o representante del mismo.
- **Fotocopia del NIF. del titular o representante.**
- Denominación de la entidad, en los casos que así fuere.
- **Fotocopia del C.I.F. de la misma, si el altar/balcón pertenece a alguna entidad.**
- **Acreditación de la entidad bancaria de la titularidad de la cuenta corriente en la que ha de realizarse el ingreso. Nº de la cuenta bancaria para ingresos.**
- Nº de teléfono de contacto.

Código Seguro De Verificación	QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/05/2023 13:55:40
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	18/05/2023 12:18:16
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==		

- Dirección de correo electrónico, si la tuviera.

- Dirección completa del altar/balcón, (incluido el código postal)

- Argumentación de posibles situaciones especiales que, por cualquier causa, dificultará al propietario o entidad para adecuarse a las exigencias expuestas en las bases. Una comisión técnica visitará cada uno de los altares/balcones para su inclusión en el concurso y se encargará del seguimiento e inspección de los mismos, para verificar sus condiciones antes de formalizar la participación en el concurso.

CUARTA: El concurso será fallado por un jurado, presidido por el Delegada del Distrito Triana o persona en quien delegue, y estará compuesto por un número determinado de personas, nombradas por la Delegada entre personas de reconocido prestigio; Actuando, como secretaria, la Jefa de Sección del Distrito Triana, o persona en quien delegue. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

QUINTA: El jurado otorgará los siguientes premios:

- **Balcones:**

1º 125 € y diploma

2º 75 € y diploma

3º 50 € y diploma

- **Altares:**

1º 200 € y diploma

2º 125 € y diploma

3º 75 € y diploma

Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales contempladas en la normativa vigente. A consideración del jurado, cualquier premio podrá quedar desierto, por entender que los participantes admitidos a concurso no reúnen el nivel de calidad exigido en los requisitos necesarios para su obtención.

SEXTA: Para la concesión de premios, el jurado prestará mayor atención a la composición que incluya los elementos de carácter litúrgico y estimará como motivo muy recomendable todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales que representen el carácter tradicional, tales como variedad floral, elementos naturales, etc., desaconsejándose las instalaciones ajenas al carácter típico tradicional. Será motivo de exclusión del concurso la instalación de barra de bar junto al propio altar.

Código Seguro De Verificación	QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/05/2023 13:55:40
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	18/05/2023 12:18:16
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==		

SÉPTIMA: El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto alguno o todos los premios del concurso.

OCTAVA: El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas bases. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el concurso.

Código Seguro De Verificación	QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/05/2023 13:55:40
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	18/05/2023 12:18:16
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==		

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/Dª_____
_____ mayor de edad, con documento de identificación personal DNI/NIE/pasaporte Número _____ y con domicilio en _____
_____, con número de teléfono fijo _____, número de teléfono móvil _____; e-mail :_____.

SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ALTARES Y BALCONES “CORPUS CHRISTI 2023” DE TRIANA Y ACEPTO íntegramente las bases que rigen la convocatoria.

DECLARO bajo mi responsabilidad la autoría original de la obra.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos declarados y AUTORIZO expresamente al Distrito Triana para publicar los datos necesarios para la tramitación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Distrito o en la página web del Ayuntamiento de Sevilla.

Asimismo, DECLARO no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, y estar al corriente en las obligaciones fiscales y en especial, no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal y que me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Sevilla, a _____ de _____de _____

Fdo.: _____

Código Seguro De Verificación	QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/05/2023 13:55:40
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	18/05/2023 12:18:16
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==		

NOTA: Cada SOLICITUD/AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN, tendrá que acompañarse de fotocopia de documento de documento de identificación personal DNI/NIE/pasaporte) de la persona solicitante.

PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

* En el reverso de este documento podrá consultar la información sobre protección de datos

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Coordinación General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de distritos
Corresponsables	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa, Dirección General del Distrito Nervión, Dirección General del Distrito Sur, Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito Casco Antiguo, Dirección General del Distrito Este- Alcosa-Torreblanca, Dirección General del Distrito Cerro-Amate, Dirección General del Distrito Macarena.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Solicitudes sobre actividades y competencias de los Distritos Municipales
Finalidad	Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Código Seguro De Verificación	QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/05/2023 13:55:40
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	18/05/2023 12:18:16
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==		

Destinatarios	Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia Municipal de Urbanismo.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/05/2023 13:55:40
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	18/05/2023 12:18:16
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkFSAJRordK2Mp5VG9W6gw==		